



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N°150/2002

**Ref.: Capacitación en Aduanas del Interior.- Suspensión de Cursos**

Montevideo, 15 de noviembre de 2002.-

**VISTO:** lo dispuesto por esta Dirección Nacional en resoluciones dadas a publicidad en Ordenes del Día N°s 139/02, 140/02 y 141/02 de fecha 8 de noviembre de 2002;

**CONSIDERANDO:** que encontrándose este Organismo abocado a la implementación de lo dispuesto en resolución dada en Orden del Día Nros.131 de 31 de octubre de 2002, resulta conveniente posponer las tareas de capacitación emprendidas hasta la finalización del plazo otorgado a las correspondientes jerarquías.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos N°459/997 de 4 de diciembre de 1997 y Decreto N°281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6° y 7° del Decreto N°282/002 de 23 de julio de 2002;

### **EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

#### **RESUELVE:**

- 1) Déjase sin efecto lo dispuesto en resoluciones dadas a publicidad en Ordenes del Día N° 139/02; 140/02 y 141/02 de fecha 8 de noviembre de 2002 respectivamente
- 2) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la Página WEB. Por la Dirección de la Coordinación Operativa Territorial notifíquese a las Administraciones de Aduanas de Chuy, Fray Bentos y Colonia.
- 3) Con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.-

Dr. Víctor Lissidini  
Director Nacional de Aduanas